

476



Resolución Jefatural No. 270 -2010-AGN/J

Lima, 27 MAY 2010

Vistos, los Expedientes N°s 102627 y 102662, con proveído del Jefe Institucional, autorizando la capacitación de personal y demas documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 14° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, dispone que los contratados bajo el régimen CAS quedan comprendidos en los procesos de evaluación de desempeño y los procesos de capacitación que se llevan a cabo en la administración pública;

Que, mediante documento de vistos, dos trabajadores CAS del Archivo General de la Nación, solicitan la participación y exoneración del 100% del costo del curso denominado: "Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas", reprogramado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 24 al 02 de junio de 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Régimen Especial CAS y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXONERAR, el pago del 100% del costo del curso denominado: "**Los Registros Médicos y el Archivo de Historias Clínicas**", reprogramado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 24 de mayo al 02 de junio de 2010, a fin que participen doña Katherine Andrea Paredes Ramos y don Isaías Israel Ruiz Torres, personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, Decreto Legislativo N° 1057, prestando servicios en la Dirección de Archivos Públicos - Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio.

/.



1.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los citados trabajadores deberán presentar al término de la capacitación otorgada, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional